

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con base en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de octubre, de Municipios de Canarias y en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **eleva el Pleno de la Corporación del mes de febrero** la siguiente Propuesta para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS Y DE SUS ENTIDADES DEPENDIENTES (GERENCIA DE URBANISMO, ICODEMSA E ICODTESA)

Podemos deducir que una entidad es transparente cuando explica periódicamente qué hace, cómo lo hace, para qué lo hace y cuándo lo hace, es decir, cuando deja a la ciudadanía ver con nitidez la actividad que desarrolla, de manera clara, evidente, comprensible e indubitable.

La transparencia incide necesariamente en la rendición de cuentas. La ciudadanía reclama su derecho de acceso a la información referente a la gestión municipal y a la divulgación de información acerca del desempeño de los gobiernos municipales.

En virtud del último informe de Evolución del Índice de Transparencia de Canarias 2016-2018 elaborado por el Comisionado de Transparencia de Canarias tenemos que decir que nuestro Ayuntamiento y Entidades dependientes, esto es, Gerencia de Urbanismo, Icodemsa e Icodtesa, no son transparentes, por no cumplir con los ratio establecidos, y que se encuentran en una situación de muy mejorable.

Entidades	ITCanarias 2016	ITCanarias 2017	ITCanarias 2018
-----------	--------------------	--------------------	--------------------

Sector público del Ayuntamiento de Icod de los Vinos			
Icod Empresa Municipal, S.A. (ICODEMSA)		4,62	4,53
Ayuntamiento de Icod de los Vinos	1,73	2,87	1,93
Empresa Municipal de Desarrollo Economico Empleo Turismo y Ocio Icodtesa			0,30
Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Icod de los Vinos			Incumplidora

Clasificación	Puntuación
Excelente	7 - 10
Buena	5 - 7
Mejorable	3 - 5
Muy mejorable	0 - 3
Incumplidor	(Sin rendición de cuentas y/o sin página web)

Para mejorar esta situación, es necesario a nivel municipal establecer un marco en el que poder desarrollar la transparencia, unos objetivos claros y una metodología de evaluación que permita comprobar si esas metas se están cumpliendo.

Como decía el físico y matemático británico William Thomson Kelvin: «Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide no se puede mejorar. Lo que no se mejora se degrada siempre».

Los positivos efectos de la transparencia sobre los sistemas de gobierno y sobre su mayor o menor integridad y eficiencia se producen por el hecho de que la información esté permanentemente accesible, a través de portales de transparencia de las páginas webs y fácilmente accesible cuando se pida por derecho de acceso, situaciones que en la actualidad no se dan en la administración local de nuestro municipio.

En Canarias, la mayoría de las entidades han mejorado sus portales de transparencia entre 2016 y 2018 al realizar la autoevaluación y rendir cuentas ante el Comisionado de Transparencia, hasta tal extremo que la progresión de los niveles de transparencia ha sido positiva en más del 85 % de las instituciones, pero no es el caso de nuestro Ayuntamiento y de sus entidades dependientes, y así se establece en el informe elaborado por el Comisionado de Transparencia, donde textualmente establece que “todavía existen al menos 24 ayuntamientos con puntuaciones por debajo del 3, que siguen sin tomarse en serio la transparencia activa y arrastran hacia abajo la media municipal regional”

Por otra parte, lo que más desprestigio está provocando a la práctica de la transparencia en nuestro Ayuntamiento es el silencio como forma permanente de dar la callada por respuesta en materia de derecho de acceso a la información pública tanto a la ciudadanía como a los grupos municipales.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDOS:

PRIMERO. Instar al Grupo de Gobierno a reforzar la formación y asunción de la cultura de la transparencia en la administración local y en las entidades dependientes.

SEGUNDO. Instar al Grupo de Gobierno a hacer sostenible el proyecto de transparencia y acceso a la información a través de una partida de inversión en el presupuesto municipal a efecto de mejorar aquellos aspectos recogidos en el Informe de Transparencia del Comisionado.

TERCERO. Instar al Grupo de Gobierno a dar respuesta a las peticiones de información solicitadas por la ciudadanía en general abandonando el silencio, así como a los grupos municipales que en base a las normas legales vigentes han solicitado las correspondientes escritos de solicitud información.

CUARTO. Instar al Grupo de Gobierno a llevar a cabo políticas de transparencias proactiva, desarrollando en la web municipal el Portal de Transparencia de cara a lograr un Ayuntamiento abierto.

Icod de los Vinos a 11 de febrero de 2020

Eliana Alayón Rodríguez

Portavoz del Grupo Municipal PSOE